

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL IEES-CA-01/2018**

JUNTA DE ACLARACIONES

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:10 doce diez horas del día 2 de febrero de 2018, encontrándose reunidos en la sede del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicada en calle Paseo Niños Héroes número 352 interior 2, centro, C.P. 80000, el Licenciado Arturo Fajardo Mejía, en su carácter de Presidente, la Licenciada Martha Beatriz Íñiguez Mendivil, en su carácter de Secretaria Técnica, así como los Consejeros Electorales Maestra Xochilt Amalia López Ulloa y Licenciado Manuel Bon Moss, en su calidad de integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, así como el Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, en su carácter de Contralor Interno de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 58, 62, 63 y demás aplicables del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para efectos de la celebración de la junta de aclaraciones del procedimiento de adquisición consistente en la Licitación Pública Nacional IEES-CA-01/2018 relativa a la **Contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para las sesiones de cómputos finales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Sinaloa**, se procede en primer término a hacer constar la asistencia, además de los integrantes del Comité ya mencionados con antelación, de las siguientes personas:

-Claudia Urquidez Arredondo por parte de la licitante Informática Electoral S.C.

---El objeto de la presente junta de aclaraciones es la de aclarar a las y los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y/o en las bases y su respectivo anexo técnico, dando cuenta que se recibieron en tiempo y forma un total de 2 solicitudes de aclaración, mismas que en orden de presentación se enlistan de la siguiente manera:

Urquidez Claudia

Podernet, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Punto del documento materia de la aclaración	Pregunta	Respuesta
1	r) 5.2.1 Contenido de la Propuesta Técnica inciso r) La indicación de que en caso de violación a las patentes y derechos de autor, la responsabilidad será del oferente. Asimismo que las patentes y derechos de autor pasarán a favor del Convocante;	El Convocante contrata los servicios integrales de diseño, programación e instalación e implementación del PREP y Cómputo Final, donde los derechos de software son propiedad del Licitante y exclusivamente se renta el derecho de uso del mismo para el proceso electoral local 2017 - 2018 del Estado de Sinaloa.	Si es correcto; Los derechos del software son propiedad del Licitante y exclusivamente se renta el derecho de uso del mismo para el proceso electoral local 2017 - 2018 del Estado de Sinaloa.

Alfaro

Informática Electoral, SC.

Número consecutivo de pregunta	Punto del documento materia de la aclaración	Pregunta	Respuesta
2	2.7 – CONDICIONES DE LOS PAGOS: Las condiciones de pago son: un primer pago del 30% de anticipo, incluyendo IVA a la firma del contrato; un segundo pago del 40% al momento de la instalación del Centro de Cómputo y el 30% restante al concluir a entera satisfacción la prestación del servicio, todos incluyendo el IVA	El anexo técnico no menciona el requerimiento de un Centro de Cómputo, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos aclare ¿Cuándo se llevaría a cabo el segundo pago?	El segundo pago se realizará una vez que el proveedor haya concluido la instalación del 100% de los CATD y CCV requeridos.
3	5.2.1 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA incisos B, C, E y F, donde se solicitan documentos originales y copias simples.	Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita adjuntar copias certificadas en sustitución de los documentos que se piden en original.	Si, se acepta la solicitud.

Infante

[Signature]

Urquidez Claudia

[Signature]

[Signature]

4	<p>5.2.1 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, incisos J y T, donde se solicitan documentos de acreditación.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita adjuntar copias simples de estos documentos.</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá presentarse documento original o copia certificada por fedatario público respecto a dichos documentos.</p>
5	<p>5.2.1 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso R La indicación de que en caso de violación a las patentes y derechos de autor, la responsabilidad será del oferente. Asimismo que las patentes y derechos de autor pasarán a favor del Convocante</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si debemos considerar en nuestra propuesta económica, el costo de venta de licencias y derechos de autor del software propietario, en el entendido de que este costo pudiera aumentar considerablemente el importe de la propuesta.</p>	<p>Se aclara que el servicio solicitado es para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para las sesiones de cómputos finales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Sinaloa.</p>


 Urquidez Claudia







6	5.2.1 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso T. Documento que acredite certificación con una norma de calidad vigente como mínimo con fecha de aprobación no mayor a dos años a nombre de la empresa o su representante legal	Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare ¿Cuáles normas de calidad aceptan que se presenten?	Podrá ser cualquiera de las siguientes: CMMI, ISO 25000, MOPROSOFT NMX-I-059-2-NYCE-2016, ISO 9001:2015
7	5.4 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN donde se enlistan los documentos con los que la convocante determinará la capacidad legal, financiera, administrativa, así como las propuestas técnica y económica. Los documentos solicitados en los incisos 6, 8, 9 y 12 no se enlistan en los documentos del punto 5.2.1 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	¿Dónde se deberán anexar estos documentos? O en su lugar aclare si debemos hacer un segundo paquete de documentación.	Deberán ser incluidos dentro del sobre de la propuesta técnica.
8	4 - SIMULACROS, inciso F – PUBLICACIÓN Y BASE DE DATOS URL de consulta: Se deberá habilitar una liga de consulta que permita dar seguimiento, tanto en las instalaciones del OPL como vía remota	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar a qué se refiere el término "VÍA REMOTA	Para este punto se aclara que, por motivos de seguridad se debe omitir el acceso vía remota quedando únicamente el acceso desde las instalaciones del OPL

Virgínia

[Handwritten mark]

Virgínez Claudia

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

9	El anexo técnico no menciona el Proceso Técnico Operativo detallado	Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique cuál sería el proceso al que nos tendríamos que apegar.	El proveedor deberá desarrollar su oferta basado en los Lineamientos vigentes para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018
---	---	--	---

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Urquidez Claudia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---Acto seguido, se consulta a la asistente, si se ha dado respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas, y habiendo manifestado que si se dio respuesta satisfactoria, se tienen por contestadas todas y cada una de las preguntas y solicitudes de aclaración que fueron formuladas de manera oportuna.--
 --- Enseguida se hace del conocimiento de los interesados que en virtud de observaciones de realizadas por el Contralor Interno de este Instituto Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, se realizan modificaciones a las bases en los que se refiere al punto 9 relativo a las inconformidades, en las que originalmente se planteó que las mismas deberían presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a los actos derivados del presente procedimiento, debiendo ser dentro de los 6 días hábiles siguientes, con apego en lo que dispone el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. De igual forma se traslada el último párrafo del punto 5.4.1 denominado ERRORES ARÍTMETICOS, para ser el último párrafo del punto 5.4 denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN, por tener relación directa con el mismo.-----

---Acto seguido, se procede a asentar en la presente acta las modificaciones pertinentes a las bases y anexo técnico del presente procedimiento, derivadas de las preguntas formuladas por los licitantes y de las observaciones realizadas por el contralor interno de este Instituto, mismas que se transcriben a continuación:

Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones de la Licitación

[Handwritten signature]

BASES

5.2.1

- r) La indicación de que en caso de violación a las patentes y derechos de autor, la responsabilidad será del oferente.

2.7

Las condiciones de pago son: un primer pago del 30% de anticipo, incluyendo IVA a la firma del contrato; un segundo pago del 40% una vez concluida la instalación del 100% de los CATD y CCV y el 30% restante al concluir a entera satisfacción la prestación del servicio, todos incluyendo el IVA.

5.2.1

- b) Original o copia certificada por fedatario público y copia de identificación vigente del representante legal o apoderado (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional);

- c) Original o copia certificada por fedatario público y copia de cédula de identificación fiscal de la empresa;

- e) Original o copia certificada por fedatario público y copia de Poder notarial donde se acredite como Representante Legal y en su caso Apoderado autorizado;

- f) Original o copia certificada por fedatario público y copia de Acta Constitutiva de su representada y sus modificaciones, debiendo contener los datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;

5.2.1

- j) Documentos que acrediten, a entera satisfacción del Instituto, la experiencia en el manejo integral del PREP, objeto de la licitación en, por lo menos 3 Procesos Electorales Ordinarios ante Organismos Electorales en territorio nacional, mismos que deberán presentarse en original o en copia certificada por fedatario público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Urquidez Claudia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

t) Documento que acredite certificación con una norma de calidad vigente como mínimo con fecha de aprobación no mayor a dos años a nombre de la empresa o su representante legal, la cual puede consistir en las siguientes: CMMI, ISO 25000, MOPROSOFT NMX-I-059-2-NYCE-2016 e ISO 9001:2015 documento que deberá presentar en original o en copia certificada por fedatario público.

4. SIMULACROS (Anexo Técnico)

f) URL de consulta. Se deberá habilitar una liga de consulta que permita dar seguimiento desde las instalaciones del OPL.

BASES

9. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se atenderán y tramitarán por escrito ante la Contraloría Interna del Instituto. Los proveedores que hayan participado en la licitación podrán inconformarse dentro de los seis días hábiles siguientes a los actos derivados del procedimiento de licitación.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas, económicas y, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

---Con lo anterior, siendo las 12:27 doce veintisiete horas del día 2 de febrero de 2018, se da por terminada la junta de aclaraciones del procedimiento de adquisición consistente en la Licitación Pública Nacional IEES-CA-01/2018 relativa a la **Contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados**


Urequidez Claudia







Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para las sesiones de cómputos finales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, firmando la misma quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Culiacán, Sinaloa a 2 de febrero de 2018.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



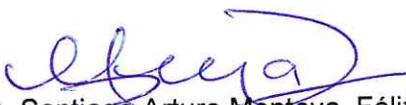
Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa
Consejera Electoral e Integrante del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Manuel Bon Moss
Consejero Electoral e Integrante del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Contralor Interno del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



Claudia Judith Urquidez Arredondo
Licitante Informática Electoral S.C.